

RESEÑA DE ACTIVIDADES DE DERECHO CONSTITUCIONAL, AUTONÓMICO
Y PARLAMENTARIO. (1 ENERO DE 2019 A 1 DE ENERO DE 2020)

REVIEW OF PUBLIC LAW, AUTONOMIC AND PARLAMENTARY ACTIVITIES
(1ST JANUARY 2019, TO 1ST JANUARY 2020)

Dra. M^a Elena Rebato Peño
Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UCLM

Recibido: 04-05-2020

Aceptado: 30-05-2020

SUMARIO

1. *Actividades sobre Derechos Fundamentales.*

1.1. *XXIV. Jornadas de Derecho Constitucional: “Los derechos de la esfera personal”, Ciudad Real, 21 y 22 de noviembre.*

2. *Actividades relacionadas con el Sistema Autonómico:*

2.1 *XXII. Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla-La Mancha: “Partidos políticos y sistema de partidos”. Cuenca, 6 y 7 de marzo.*

3. *Actividades en materia de Justicia Constitucional.*

3.1 *V. Edición Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución. Toledo, 1 a 19 de julio.*

- *80 Años del exilio. Los juristas españoles acogidos en México. Toledo, 2 de julio.*

- *Jornada Especial sobre la “Paz y Derechos de la naturaleza”, 10 de julio.*

3.2. *XIX. Jornadas de Justicia Constitucional: El Tribunal Constitucional 40 años después. Toledo, 24 y 25 de octubre.*

1. Actividades sobre Derechos Fundamentales.

1.1. XXIV. Jornadas de Derecho Constitucional: “Los derechos de la esfera personal”, Ciudad Real, 21 y 22 de noviembre.

Una vez pasado el cuarenta aniversario de la Constitución Española, las jornadas y seminarios académicos retoman su pauta habitual y en el caso de las Jornadas de Derecho Constitucional organizadas por el área de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, reemprenden su línea ordinaria de estudios centrados en los derechos, en esta ocasión en los derechos de la esfera personal.

Las mencionadas Jornadas, dirigidas por el Dr. Tomás Vidal Marín, fueron inauguradas por D. Juan José Rubio, decano de la Facultad, quien destacó la importancia de la organización de estas actividades extracurriculares que completan la formación académica de los alumnos.

La primera de las sesiones corrió a cargo de D. Fco. Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, quien abordó el tema de la libertad religiosa, laicidad y poderes públicos. En su exposición se hizo referencia a los aspectos fundamentales de este derecho, así como a la aconfesionalidad del Estado español y a su “laicidad”, entendida ésta no como una laicidad plena, como ocurre en el Estado francés por ejemplo. También analizó la repercusión de esta característica en el ámbito de la enseñanza y particularmente en el derecho de los padres a elegir la formación religiosa y moral para sus hijos.

Esta primera intervención se complementó con una comunicación a cargo de la Profesora Titular de Derecho Constitucional, D^a M^a Elena Rebato Peño, quien hizo referencia a un aspecto particular de la libertad religiosa, como es la dimensión externa de la misma, - la libertad de culto-, y en concreto la utilización de signos religiosos externos por parte de los ciudadanos y sus límites. En particular se abordó el problema del uso del velo islámico en los espacios públicos.

En la sociedad actual el flujo de datos personales es muy relevante. ¿Puede el ciudadano controlar el uso que se realiza de esos datos personales? ¿se trata de un nuevo derecho fundamental? Estos interrogantes fueron el punto de partida de la conferencia de D. Pablo Lucas Murillo de La Cueva, Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdo-

ba. El ponente hizo un recorrido por las características del derecho y en cómo había pasado de ser considerado como un derecho incluido en el derecho a la intimidad reconocido en el artículo 18. 1 de la Constitución española, a ser definido por el Tribunal Constitucional como un derecho autónomo, cuyo contenido esencial va a ser la facultad del titular del derecho para controlar el uso que se realiza de sus datos personales. La primera sesión matutina terminaba con esta completa ponencia del Magistrado que motivó a los participantes de las Jornadas para realizar numerosas preguntas.

La sesión de tarde se organizó en torno a una Mesa Redonda denominada “Cuestiones problemáticas sobre los derechos de la esfera personal”, moderada por el director de estas Jornadas y en la que participaron los profesores de la Universidad de Castilla- La Mancha: D. Enrique Belda Pérez – Pedrero, D^a María Martín Sánchez, D^a M^a Pilar Molero Martín- Salas y D^a María Ruiz Dorado, doctoranda adscrita al área de Derecho Constitucional.

El derecho a la intimidad y a contraer matrimonio fueron los temas de estudio del segundo día. El profesor de la Universidad de Sevilla, D. Víctor Vázquez ya había retado a los asistentes a esta actividad al titular su intervención con una pregunta ¿Nos queda algo de intimidad?. El ponente destacó desde el primer momento de su disertación cómo el derecho a la intimidad tiene un contenido cambiante en función de las circunstancias sociales y de la relevancia o cargo público que ostente su titular; pero sobre todo lo más relevante en la actualidad es si ese contenido se está haciendo cada día más pequeño. Ningún derecho fundamental es ilimitado, pero no es posible que esas limitaciones desnaturalicen el contenido esencial del derecho fundamental, y este punto será en el que el profesor de la Universidad de Sevilla haría especial hincapié ante los nuevos requerimientos de seguridad y tecnológicos que estamos teniendo que enfrentar.

El Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Luis M^a Díez- Picazo Giménez, fue el encargado de clausurar estas jornadas con su conferencia sobre el derecho a contraer matrimonio. Sin lugar a dudas en su completa exposición no faltó una referencia especial al matrimonio homosexual como forma de configurar la institución del matrimonio que había sido considerada constitucionalmente admisible por el sumo intérprete de la Constitución.

2. Actividades relacionadas con el Sistema Autonómico:

2.1. XXII. Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla- La Mancha: “Partidos políticos y sistema de partidos”. Cuenca, 6 y 7 de marzo.

La proximidad de las elecciones regionales en mayo de 2019, ha sido sin duda una circunstancia tenida en cuenta por los directores de la vigésimo segunda edición de las Jornadas sobre el Sistema Autonómico de Castilla- La Mancha, los profesores de la UCLM, D. Fco. Javier Díaz Revorio y D^a Ana M^a Valero Heredia. Por ello en esta ocasión esta enseñanza se ha diseñado en torno a los partidos políticos, el sistema de partidos y el sistema electoral.

Durante los días 6 y 7 de marzo un centenar de estudiantes de Derecho y Periodismo tuvieron la ocasión de profundizar en temas de suma actualidad, oportunidad y proximidad al ámbito autonómico, en estas jornadas organizadas por el área de Derecho constitucional de las Facultades de Ciencias Sociales y Periodismo de Cuenca, con la financiación de las Cortes de Castilla- La Mancha y el apoyo del Consejo Consultivo de Castilla- La Mancha.

Tras la inauguración por la Vicerrectora de Cultura, Deportes y Extensión Universitaria, D^a M^a Ángeles Zurilla y otras autoridades académicas del campus de Cuenca, el co- director de las Jornadas, D. Fco. Javier Díaz Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional, dio comienzo a la primera sesión académica. Su ponencia llevaba por título “Sistema de partidos y sistema electoral” y tras una panorámica inicial general de los distintos sistemas electores existentes, se centró en el sistema electoral autonómico que sería aplicado en apenas dos meses. En la ponencia el profesor Díaz Revorio anunció la posibilidad de que en las nuevas Cortes resultantes de los próximos comicios se pasara de un bipartidismo imperfecto a un multipartidismo. No fue así, ya que tras las elecciones del 26 de mayo, las Cortes de Castilla- La Mancha están formadas por 19 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, 10 del Grupo Parlamentario Popular y 4 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Como vemos no todos los partidos políticos obtuvieron representación.

Precisamente la representación política y su relación con los partidos políticos fue el tema elegido por el Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Eduardo Espín Templado para participar en estas Jornadas. Prácticamente todos los sistemas democráticos actuales son sistemas representativos en los que los partidos políticos juegan un papel im-

portantísimo. Entre el representado (el ciudadano) y el representante político (diputado), existe un elemento que sirve de nexo vehicular entre ambos – el partido político-. No obstante esta relación está hoy en crisis debido entre otras cuestiones a que como afirma Blanco Valdés, los partidos políticos han dejado de ser los dioses para convertirse en la bestia negra de la representación y han terminado de romper el vínculo entre representante y representado. Todas estas reflexiones realizadas por el Magistrado del Tribunal Supremo dieron lugar a numerosas preguntas por parte de los presentes en la sesión.

El género y la representación política desde una interpretación evolutiva de la Constitución, fue el tema abordado por D. Marc Carrillo, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra. La presencia de la mujer en la vía política y las cuotas electorales fueron las cuestiones nucleares.

El mismo tema de fondo estuvo presente en la Mesa Redonda que finalizó la primera Jornada de esta vigésimo segunda edición y que llevaba por título “Mujer y Participación Política”. Moderada por Francisco Calvo Cirujano, Letrado de las Cortes de Castilla- La Mancha, intervinieron, D. Francisco Cañizares Jiménez, en representación del Grupo Parlamentario Popular; D^a Carmen Torralba Valiente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista y D^a María Díaz García, del Grupo Parlamentario Podemos.

El jueves 7 de marzo la sesión académica se centró en el análisis del funcionamiento interno de los partidos políticos. En primer lugar intervino D. Victor Javier Vázquez Alonso, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Sevilla, quien hizo referencia a la cuestión de la exigencia de democracia interna en los partidos políticos. Concretamente en qué debe materializarse esta exigencia constitucional de que los partidos políticos tengan una estructura y funcionamiento democráticos y que no necesariamente tiene que ser sinónimo de primarias internas en los partidos para la elección de sus líderes.

También en la misma línea de control de la actividad de los partidos, pero en este caso desde la vertiente judicial, se desarrolló la conferencia de D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de la UCLM.

Puso fin a las Jornadas, la Mesa Redonda titulada “Participación política y libertad de información y expresión”, que fue moderada por la Co- directora de las Jornadas, D^a. Ana M^a Valero Heredia y en la que intervinieron; D. Jesús Maraña Marco, Director de InfoLibre; D. José Reig Cruañes, Profesor de la Facultad de Periodismo y D. Fco. Javier Martínez García, Director de la Tribuna de Cuenca.

3. Actividades en materia de Justicia Constitucional.

3.1 V. Edición Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución. Toledo, 1 a 19 de julio.

El día 1 de julio se inauguró la quinta edición de la Especialidad en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. En el acto inaugural, los directores de este afianzado Título de Especialista, los profesores de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Fco. Javier Díaz Revorio, Catedrático y D^a Magdalena González Jiménez, Profesora Contratada Doctoral, estuvieron acompañados por la Vicerrectora del campus de Toledo de la UCLM, D^a Fátima Guadamillas; el Presidente del Consejo Consultivo de Castilla- la Mancha, D. Joaquín Sánchez Garrido y el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, D. José Alberto Sanz Díaz- Palacios.

Al igual que en ocasiones anteriores, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo acogió a 130 cursantes, todos ellos juristas procedentes de Europa y América, que a lo largo de tres semanas recibirán una amplia e intensa formación en materias relativas a la Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución. Más de setenta ponentes integrantes de Tribunales Supremos, Constitucionales o Supranacionales serán los encargados de impartir esta docencia con la experiencia y calidad que sus currículos ameritan.

La inauguración concluyó con una conferencia magistral de Luigi Ferrajoli, Catedrático de la Universidad de Roma, considerado el máximo exponente del garantismo judicial. Su conferencia llevó por título “Contra la creación judicial: la “interpretación creativa” como una contradicción en los términos” y no sólo representó una crítica a las teorías principales de la ponderación, sino una magnífica apertura del programa.

Todo el acto, al igual que la mayor parte de las sesiones fueron retransmitidas en streaming, asegurándose así su mayor difusión a través de los canales de YouTube de la UCLM o de Derecho Constitucional Toledo.

A título únicamente de ejemplo intervinieron en esta edición expertos en Filosofía del Derecho como D. Manuel Atienza, D. Luis Prieto Sanchís, D^a Marina Gascón Abellán, D. Alfonso García Figueroa y D. Juan Antonio García Amado; y en derecho constitucional como D. Miguel Carbonell, investigador del Institu-

to de Investigaciones Jurídicas de la UNAM de México; D. Lucio Pegoraro, de la Universidad de Bolonia, D. Roberto Romboli, de la Universidad de Pisa o D. Roberto Gargarella de la Universidad de Buenos Aires.

Impartieron conferencias en el seno del programa, los magistrados: Hermógenes Bienvenido Acosta, del Tribunal Constitucional de la República Dominicana; D. Eloy Espinosa- Saldaña, del Tribunal Constitucional de Perú; D. Andrés Ollero del Tribunal Constitucional de España; D. Felipe de La Mata, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México). D. Luis López Guerra, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y D. Eduardo Ferrer Mac Gregor, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, llevaron a cabo la conferencia de clausura.

Asimismo fueron ponentes todos los profesores del área de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla- La Mancha, junto a otros especialistas procedentes de otras Universidades.

En el Título de Especialista también se ofrecieron sesiones de presentaciones bibliográficas con las novedades más importantes en materia de justicia constitucional e interpretación; y una Jornada Iberoamericana en la que los alumnos del Título fueron los ponentes y presentaron sus reflexiones acerca de temas conexos al programa.

Este completo programa, se vio enriquecido como es habitual con un **Seminario práctico de jurisprudencia constitucional**, en el que a partir de *leading cases* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de la Corte Costituzionale italiana, del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación de México, del propio Tribunal Constitucional Español y del Tribunal Constitucional de Perú; los cursantes tienen la oportunidad de debatir sobre el caso en cuestión con los ponentes. Este Seminario se llevó a cabo en la Universidad de Cádiz durante los días 22 a 24 de julio y en él participaron profesores de la Universidad de Cádiz, D. Miguel Revenga; D. José Joaquín Fernández Allés; D. Juan Manuel López Ulla; de la Universidad de Castilla- La Mancha, D. Fco. Javier Díaz Revorio, D^a Magdalena González Jiménez, D^a M^a Elena Rebato Peño, D^a Adriana Travé Valls y D^a María Ruiz Dorado; y de otras Universidades como D. Nestor P. Sagües de la Universidad del Rosario, Argentina; D. Roberto Romboli, de la Universidad de Pisa; D. Luis López Guerra, Magistrado del Tribunal Europeo de Derechos Humanos; D. Eloy Espinosa- Saldaña, Magistrado del Tribunal Constitucional de Perú; D. Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México; D^a Wendy M.

Jarquín Orozco, Profesora Investigadora de la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ; D. Jorge Bercholz, Catedrático de Teoría del Estado de la Universidad de Buenos Aires y D. Rogelio Flores, Director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.

Como novedad este año, se han acogido dentro del seno del programa oras actividades vinculadas con el mismo como por ejemplo, la Jornada sobre los 80 años del exilio desarrollada el 2 de julio y la Jornada sobre la “Paz y Derechos de la Naturaleza”, que tuvo lugar el 10 de julio.

- 80 Años del exilio. Los juristas españoles acogidos en México. Toledo, 2 de julio.

Cumplidas ocho décadas del final de la guerra civil española y del inicio del exilio de muchos españoles, entre ellos de cientos de juristas y profesores universitarios, se consideró sumamente oportuno dedicar una jornada en el seno de la Especialidad en Justicia Constitucional para de algún modo rendir homenaje y destacar el papel que muchos países de Latinoamérica, especialmente México, ocuparon como lugares de acogida de los exiliados españoles.

La jornada dirigida por los Catedráticos de la UCLM, D. Fco. Javier Díaz Revorio y D. Luis Arroyo Zapatero, tuvo lugar el 2 de julio con el principal objetivo de agradecer a México la acogida durante generaciones de los exiliados de la Guerra Civil, en concreto de los juristas, que tuvieron que huir por persecución del franquismo a partir del 1939. Según se puso de manifiesto a lo largo de las diferentes sesiones, fueron recibidos sobre todo por la Universidad Autónoma de México y diversas instituciones que les permitieron seguir con su vida de docentes y transmitir sus enseñanzas. Entre ellos se encontraba Niceto Alcalá Zamora y Castillo, hijo del presidente de la República y maestro de Hector Fix Zamudio, uno de los más prestigiosos constitucionalistas mexicanos y doctor honoris causa por la UCLM.

A su vez, la jornada ha querido reconocer la labor de los españoles exiliados que crearon escuela, hicieron grandes discípulos y publicaron obras que en la actualidad siguen siendo una referencia muy importante.

La clausura de la Jornada corrió a cargo del rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Miguel Ángel Collado, acompañado por los directores de la jornada, el presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, D. Pablo Bellido, la presidenta de la Comisión Interministerial para la Conmemoración del Exilio Republicano Es-

pañol, D^a Cristina Latorre y la embajadora de México, D^a Roberta Lajous, quien como hija de abogado manifestó tener una deuda con España y con sus exiliados.

El acto de clausura finalizó con la lectura del poema “Entre España y México” de Pedro Garfias en la voz de D. Patxi Andión, Profesor Emérito de la UCLM y cantautor reconocido.

- Jornada especial sobre la “Paz y Derechos de la naturaleza”, 10 de julio.

La Universidad de Castilla-La Mancha con la colaboración activa del Área de Derecho Constitucional participa en el nuevo programa de postgrado para la formación de operadores transnacionales e interculturales para la defensa de la naturaleza y la construcción de la paz en la comunidad andina (Programa OPT-IN).

Se trata de una iniciativa cuyo objetivo es establecer un programa académico que aborde dos ejes fundamentales: La Defensa de la Naturaleza y La Construcción de la Paz. Las universidades que participan le dan un carácter transnacional que lo hace único en la región, ya que participan 8 universidades de la Comunidad Andina y la Unión Europea. Algunos de los representantes de estas ocho universidades que forman parte del proyecto, se encontraban cursando esta quinta edición del Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, y en la Jornada vespertina del día 10 de julio expondrán sobre algunos de los temas del Programa Opt- In para ofrecer una visión íntegra sobre el objetivo y temática del mencionado Programa.

Así bajo la moderación de la profesora Titular de Derecho Constitucional, D^a M^a Elena Rebato Peño, intervinieron: por la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador, D^a Maria Augusta león, D^a Gina Benavides y D^a Adriana Rodriguez Caguana; por la Universidad Flasco de Ecuador, D. Iván Narváez; por la Universidad Libre de Colombia, D^a Liliana Estupiñán, D. José Rory, y D^a Luz A. Gómez; y D. Manuel Alberto Restrepo Molina, del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario de Colombia.

En el seno del curso también hubo varias sesiones vinculadas a este programa con la siguiente temática:

- “Enfrentar el panjudicialismo epistémico: la escotomización de formas políticas de control de constitucionalidad” Ponente: Guillaume Tusseau, Miembro del Consejo Superior de la Magistratura (Francia).

- “Todo lo que necesitas para comparar es amor” Ponente: Silvia Bagni, Profesora Investigadora de Derecho Público Comparado del Departamento de Ciencia Jurídica de la Universidad de Bolonia.

- “Avances constitucionales y jurisprudenciales sobre los derechos de la naturaleza” Ponente: Rubén Martínez Dalmau, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

- “La titularidad de los derechos de la naturaleza” Ponente: Roberto Viciano Pastor, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia.

- “Dignidad y fundamentación de los derechos” Ponente: Francisco Javier Díaz-Revorio, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM.

- “El proceso de paz en Colombia” Ponente: Gerardo José Ruiz-Rico Ruiz, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén.

- “Constitución y valor de la paz” Ponente: Marcos Criado de Diego, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Extremadura .

- “Método comparado, territorio y paz” Ponente- Contraponente: Giorgia Pavaní y Sabrina Ragone, Profesoras Titulares de Derecho Público Comparado de la Universidad de Bolonia.

3.2. XIX. Jornadas de Justicia Constitucional: el Tribunal Constitucional 40 años después. Toledo, 24 y 25 de octubre.

Cuarenta años, pero en esta ocasión de existencia no de nuestra Carta Magna como en 2018, sino de la presencia de nuestro Tribunal Constitucional. Este ha sido el tema sobre el que han pivotado las XIX Jornadas de Justicia Constitucional, celebradas en el Paraninfo Cardenal Lorenzana del campus de Toledo durante los días 24 y 25 de octubre y dirigidas por los profesores de Derecho Constitucional de la UCLM, D. Fco. Javier Díaz Revorio y D^a. M^a Elena Rebato Peño.

Con el propósito de analizar cuál ha sido el funcionamiento del Tribunal Constitucional y la línea jurisprudencial del mismo durante estas cuatro décadas, el programa de la decimonovena edición de las Jornadas, abordó diferentes aspectos que se detallarán a continuación.

Tras la inauguración de las jornadas por el director de las mismas acompañado por las autoridades académicas del campus de Toledo, tuvo lugar la primera de las sesiones a cargo de la Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Bolonia, D^a Silvia Bagni, quien planteó el tema del Tribunal Constitucional español en perspectiva comparada, sobre todo relacionándolo con su homólogo italiano. Sólo con una visión comparada del sumo intérprete de la Constitución podemos tener una perspectiva más completa del funcionamiento de nuestro Tribunal, más allá del análisis en abstracto del mismo. D. Miguel Revenga, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Cádiz habló de los claroscuros de la justicia constitucional en la actualidad, la dificultad y al tiempo escepticismo, de encuadrar los actuales modelos de justicia constitucional en los patrones clásicos del control constitucional concentrado.

Sin lugar a dudas una de las competencias clásicas de los Tribunales Constitucionales es el del control de constitucionalidad de las leyes. En un modelo de control de constitucionalidad concentrado como el español, sólo el Tribunal Constitucional español puede declarar la inconstitucionalidad de la ley, pero ¿también su nulidad? ¿cabe la inconstitucionalidad sin nulidad? ¿y la nulidad diferida? Estos fueron algunos de los planteamientos e interrogantes que esbozó D. Manuel Aragón Reyes, Catedrático de Derecho Constitucional y Ex Magistrado del Tribunal Constitucional en su ponencia.

Otro magistrado, en esta ocasión del Tribunal Supremo, D. Eduardo Espín Templado, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM, se encargó de reflexionar sobre las relaciones entre el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional a lo largo de estos años. Tal y como manifestó el ponente, las relaciones entre el Poder Judicial y el Tribunal Supremo, en concreto, y el Tribunal Constitucional, son de una adecuada y fructífera colaboración, si bien es cierto que en ocasiones la confluencia en la interpretación conjunta de derechos y libertades puede provocar fricciones. Además señaló que otro elemento positivo de este periodo constitucional es que ha servido para desarrollar toda una serie de criterios constitucionales de cómo se debe administrar justicia, que ha sido asumida por todos los Tribunales de forma inmediata consiguiendo que la tutela judicial efectiva de los derechos de los ciudadanos se encuentre en estándares muy aceptables.

La sesión vespertina de este primer día de las Jornadas se inició por D^a Camino Vidal Fueyo, Letrada del Tribunal Constitucional y Profesora Titular de la Universidad de Burgos, quien realizó un recorrido por las distintas actuaciones del Tribunal Constitucional en el ámbito del Derecho Parlamentario, con especial

referencia a los recursos de amparo “per saltum”, frente a actos sin valor de ley de las Asambleas legislativas.

La última de las sesiones del jueves 24 de octubre la constituyó la mesa redonda titulada “Tribunal Constitucional y Estado autonómico”, moderada por D^a M^a Elena Rebato Peño, co- directora de las Jornadas. En ella intervinieron, D. Fco. Javier Díaz Revorio, quien abordó la cuestión del papel del Tribunal Constitucional en el examen de la constitucionalidad de los Estatutos de Autonomía; D^a M^a José Majano Caño, que analizó la función del Tribunal Constitucional en la configuración del modelo territorial indefinido que diseñó la Constitución y D^a María Ruiz Dorado, doctoranda en Derecho Constitucional.

Después de estas primeras sesiones, aún quedaban cuestiones muy importantes que exponer. Una de ellas tratada por D. Tomás Vidal Marín, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UCLM era cómo influye la composición y duración del mandato de los magistrados constitucionales en su independencia, así como analizar si la misma estaba en la línea de sus homólogos europeos.

El Magistrado del Tribunal Constitucional, D. Andrés Ollero fue el encargado de disertar sobre otra de las competencias nucleares del Tribunal Constitucional, - actuar como garante de los derechos fundamentales-. Para ello realizó un extenso y complejo repaso por los leading cases del Tribunal Constitucional en relación a los derechos fundamentales que gozan de la garantía del recurso de amparo en nuestro país. Su participación puso de manifiesto cuáles habían sido las líneas básicas del Tribunal en la configuración del contenido de los derechos fundamentales.

La mesa redonda moderada por D. Francisco Javier Díaz Revorio, que llevaba por título “El Tribunal Constitucional: pasado, presente y futuro”, puso fin a esta decimonovena edición de las Jornadas de Justicia Constitucional. En ella participaron los profesores de la UCLM, D. Enrique Belda Pérez- Pedrero, D^a M^a Elena Rebato Peño, D^a Adriana Trave Valls y D. Fco. Javier Díaz Majano, Doctorando de Historia del Derecho. El Tribunal de Garantías Constitucionales, la posibilidad de una reforma en las competencias del Tribunal Constitucional y el deseo de una composición paritaria del mismo fueron algunos de los temas cuyo debate clausuró estas Jornadas.

RESUMEN

Esta reseña recoge las principales actividades académicas de Derecho Público desarrolladas en la UCLM durante 2019.

Se presta especial atención a las llevadas a cabo por el área de Derecho Constitucional sobre Derechos Humanos, Justicia Constitucional y Derecho Autonómico.

PALABRAS CLAVE

Actividades académicas; Derechos Humanos; Justicia Constitucional y Derecho Autonómico.

SUMMARY

This review includes the main Public Law academic activities developed in UCLM during 2019. Special attention is paid to those, carried out by the Constitutional Law area about Human Rights, Constitutional Justice or Autonomic Law.

KEY WORDS

Academic activities; Human Rights; Constitutional Justice; Autonomic Law